

## 6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 6.3.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones y sus correspondientes recuperaciones.

Para llevar a cabo cada evaluación tendremos en cuenta los siguientes **instrumentos de evaluación**:

**A.** Observación directa del trabajo y participación del alumnado en el proceso de la enseñanza/aprendizaje.

**B.** Realización de las actividades propuestas, tanto en el aula como en casa.

**C.** Pruebas objetivas: se utilizarán para evaluar la memorización de términos e información relevante, la comprensión y aplicación de nuevos temas y situaciones, la aplicación de conceptos y la adquisición o uso de procedimientos.

**D.** Realización de informes escritos y exposiciones orales (prácticas de laboratorio, trabajos bibliográficos). En este último caso, será importante evaluar las capacidades relacionadas con el trabajo compartido y el respeto por las opiniones ajenas.

La emisión de la calificación se hará de acuerdo con los siguientes **criterios de calificación**:

#### FÍSICA Y QUÍMICA 2º y 3º ESO

1. Realización de ejercicios propuestos y observación:10%
2. Pruebas objetivas:70%
3. Informes escritos, trabajos monográficos:10%
4. Actitud, participación, material de clase...:10%

#### FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

1. Realización de ejercicios propuestos, observación, participación, trabajo en clase...:10%
2. Pruebas objetivas:80%
3. Informes escritos, trabajos monográficos:10%

#### CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 4º ESO

1. Realización de ejercicios propuestos y observación:20%
2. Pruebas objetivas:50%
3. Informes escritos, trabajos monográficos:15%
4. Presentaciones escritas u orales:15%

### 6.3.2 FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

Los **instrumentos de evaluación** son las herramientas que nos permitirán recabar la información necesaria para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En todas las unidades didácticas y a lo largo de todo el proceso emplearemos los siguientes:

## A. Observación sistemática

- Interés, trabajo y participación del alumno en el aula: su constancia en el trabajo diario, aportando los materiales necesarios para poder desarrollar las actividades ,realizando los ejercicios, atendiendo a las explicaciones, respondiendo adecuadamente a las cuestiones planteadas por el profesor de forma oral, cumpliendo los plazos de entrega establecidos, mostrando respeto a profesor y compañeros, asistiendo con regularidad y puntualidad a las clases.

- Interés en el trabajo realizado en el laboratorio y uso responsable del material.

## Análisis de las producciones de los alumnos

- Actividades para realizar fuera del aula: resolución de ejercicios y cuestiones, trabajos monográficos (en cualquier formato).

- Preguntas realizadas en clase de forma escrita(con o sin previo aviso)

- Informes de las prácticas de laboratorio.

## B. Pruebas específicas

- Controles escritos de una o varias unidades didácticas con contenidos conceptuales y/o procedimentales

- Exámenes globales de evaluación o de bloques temáticos.

Para obtener la calificación global de la materia se tendrá en cuenta los siguientes **criterios de calificación**:

- En la corrección de cuestiones, ejercicios o informes se valorará la madurez del alumno a través de su capacidad para expresar y relacionar conceptos, el rigor en la utilización en los términos científicos y el uso correcto de unidades al expresar los valores de las magnitudes. Asimismo ,se tendrá en cuenta la capacidad de expresión (orden de exposición, concatenación de ideas y uso correcto del lenguaje, con especial énfasis en la ortografía, puntuación y coherencia expresiva), el orden y la limpieza en la presentación y la habilidad para describir los pasos en una demostración o razonar las etapas seguidas en la resolución de problemas.

- Las pruebas escritas podrán constar de cuestiones teóricas, problemas numéricos, cuestiones relativas a las experiencias de laboratorio realizadas o simuladas, interpretación de datos en forma tabulada, gráfica, etc.

- La calificación global de cada evaluación se obtendrá hallando la media ponderada de las notas correspondientes a los diferentes apartados descritos según la siguiente relación:

$$10\%A+ 10\%B+ 80\%C$$

- Para obtener la nota correspondiente a las pruebas específicas (apartado C) se calculará una media ponderada donde los **controles de unidad supondrán un 40%** de la calificación y los **exámenes de bloques temáticos o globales un 60%**. En la segunda evaluación, donde se desarrollarán contenidos tanto de Física como de Química, todas las pruebas tendrán el mismo peso en la calificación de la evaluación.

- Cada evaluación se considerará superada si la *nota media ponderada* de los tres instrumentos de evaluación es igual o superior a 5, y se ha obtenido una calificación no inferior al 4 en el apartado de pruebas específicas.

- Los alumnos que obtengan una calificación negativa en alguna evaluación deberán realizar una **prueba escrita de recuperación**, que se realizará al comienzo de la siguiente evaluación, o en junio, en el caso de la tercera evaluación.

- La calificación final no se calculará como media de las calificaciones de evaluación, sino aplicando los criterios establecidos de forma global, para tener en cuenta las recuperaciones realizadas.

- Si por algún motivo ajeno a nuestra voluntad en alguna evaluación no se pudiera evaluar los apartados de estándares evaluados a través de trabajos/ exposiciones y laboratorio/ investigación, el porcentaje asignado a éstos se repartirá entre los demás proporcionalmente.

- Dada la evidente interrelación entre los distintos temas de cada materia (Física o Química), el alumno deberá conocer en cada momento los contenidos básicos vistos con anterioridad.

- En las cuestiones referidas a **nomenclatura o formulación química**, será necesario un **80% de aciertos para conseguir un 5 en dicha cuestión. Si se trata de un control referido exclusivamente a este contenido, también será necesario no superar un 20% de errores para obtener una** calificación positiva. El alumnado dispondrá de tres oportunidades para superar la prueba de formulación inorgánica, dos en el primer trimestre y una en el segundo, tomándose la mejor calificación obtenida para el cómputo final de la nota.

#### ***Medidas de recuperación.***

Los alumnos y alumnas que no superen una evaluación podrán recuperarla mediante una prueba escrita que se realizará a principios de la siguiente evaluación, salvo en el caso de la tercera evaluación que se realizará en el mes de junio. La prueba de recuperación será similar a las otras pruebas realizadas y para superarla será necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

En la “recalificación” de la evaluación se tendrán en cuenta el resto de elementos evaluables; siendo necesaria la presentación de los trabajos e informes de entrega obligatoria, cuando estos no hubieran sido presentados en su momento, o hubieran obtenido una calificación negativa.

Cuando la no superación de la evaluación, se haya debido a dificultades del alumno en la comprensión de la materia, y no a una dedicación insuficiente por su parte, el alumno podrá solicitar al profesor una colección de actividades de refuerzo, con el fin de superar sus dificultades.

En Física y Química de 1º de bachillerato, los alumnos que tengan todo aprobado tendrán como calificación la media de las tres evaluaciones. Habrá un **examen final de cada parte Física y Química** al que se presentarán aquellos alumnos que no la/as hayan superado. La recuperación de Química se hará después de Semana Santa y la de Física, al final de curso. La nota final, en este caso, se calculará como media de los dos exámenes y no podrá ser superior a siete.

#### ***Evaluación extraordinaria de septiembre.***

Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria, de toda la asignatura. Esta prueba **versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables mínimos**, y se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario al menos 5 puntos para superarla.

#### ***Evaluación y calificación del alumnado al que no se pueda aplicar evaluación continua.***

Los alumnos que, por enfermedad u otras circunstancias justificables, no se les pueda aplicar los criterios de evaluación continua recibirán todo el apoyo que necesiten por parte de los miembros del Departamento para que, realizando ejercicios complementarios, con explicaciones individuales y con pruebas específicas que se adapten a sus circunstancias y puedan incorporarse a la marcha normal del curso o superar las dificultades con las que se encuentren.

Aquellos alumnos, cuya pérdida de la evaluación continua se deba a causas no justificadas (absentismo no justificable o abandono de materia según los criterios recogidos en el RRI del centro) perderán el derecho de aplicación de los instrumentos de evaluación descritos para el procedimiento de evaluación ordinario y deberán realizar un examen de evaluación de todos los contenidos desarrollados en la misma, en la fecha que el profesor establezca. En este caso, la máxima calificación posible será de un cinco.

#### ***Tratamiento de las faltas de asistencia.***

Sólo se considerarán como justificadas, a efectos académicos, aquellas faltas de asistencia derivadas de enfermedad, asistencia a consulta médica de especialista, deber inexcusable o causa familiar grave, debiendo en todos los casos ser debidamente acreditadas( mediante presentación del justificante oficial del centro relleno y firmado por un tutor legal del alumno o en su caso, mediante entrevista presencial o telefónica con las familias).

Cualquiera otra causa de falta de asistencia (malestar leve, asistencia a eventos o viajes familiares, asistencia a competiciones deportivas, etc), podrá ser considerada no justificable, de modo que será responsabilidad del alumno su puesta al día en la materia, disponiendo de una semana de plazo máximo para efectuar la entrega de trabajos pendientes. En el caso de haber faltado a un examen, el profesor no estará obligado a realizárselo en fechas posteriores cuando se trate de un control de unidad, debiendo examinarse de la materia conjuntamente con la siguiente unidad, en el día que se fije la prueba para toda la clase.

#### ***Plan de recuperación para alumnos con la materia pendiente.***

Los alumnos/as que se encuentren en 2º de Bachillerato con la asignatura de Física y Química pendiente de 1º Bach, realizarán dos pruebas parciales, una correspondiente a la parte de Física y otra a la de Química, en fechas que se le comunicará al inicio de curso a la vez que se les entrega el Plan de Recuperación correspondiente, con las actividades que han de realizar.

Si en las pruebas parciales no alcanzaran los mínimos del curso, realizarán una prueba global ordinaria en el mes de abril y en caso de no obtener aún una calificación positiva, podrán realizar una prueba global extraordinaria en el mes de junio en la fecha que marque Jefatura de Estudios para tal fin.

Cada una de las partes (Física y Química) se evalúan por separado y la nota final de la materia vendrá dada por la media aritmética de las notas obtenidas en cada parte.

Los **criterios de calificación** en ambas partes son:

- La puntuación estará comprendida entre 0 y 10, siendo necesario obtener una nota  $\geq 5$  para una calificación positiva.
- Prueba objetiva: **90%**.
- Realización de actividades: **10 %**.

Las actividades propuestas en el Plan de Recuperación, tendrán que ser entregadas el día y a la hora de comienzo de la prueba parcial y/o global correspondiente.

## **MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES**

EL centro dispone de un Protocolo de Trabajo Telemático con las horas de clases on-line.

El alumnado será evaluado mediante la realización de las distintas tareas propuestas por el profesor. Las actividades se deberán de entregar correctamente, en la fecha indicada y haciendo caso a las indicaciones del profesor.

### **6.3.3. QUÍMICA 2ºBACHILLERATO**

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes **instrumentos de evaluación**:

a) **Observación directa** del trabajo y participación del alumnado en el proceso de la enseñanza/aprendizaje.

b) Realización de las **actividades propuestas**, tanto en el aula como en casa.

c) **Pruebas objetivas**: se utilizarán para evaluar la memorización de términos e información relevante, la comprensión y aplicación de nuevos temas y situaciones, la aplicación de conceptos y la adquisición o uso de procedimientos.

d) **Realización de informes escritos**(prácticas de laboratorio, trabajos bibliográficos).

e) **Participación en debates y exposiciones orales**(temas de actualidad o de ampliación de contenidos).

La emisión de la calificación se hará de acuerdo con los siguientes **criterios cuantitativos**:

A. Realización de ejercicios propuestos y observación:**10%**

B. Pruebas objetivas:**90%**

#### **Realización de ejercicios propuestos y observación:**

Este apartado hace referencia a los **instrumentos de evaluación a y**

**b**. En él, se valorarán:

- Interés, trabajo y participación del alumno en el aula: su constancia en el trabajo diario, aportando los materiales necesarios para poder desarrollar las actividades, realizando los ejercicios, atendiendo a las explicaciones, respondiendo adecuadamente a las cuestiones planteadas por el profesor de forma oral, cumpliendo los plazos de entrega establecidos, mostrando respeto a profesor y compañeros, asistiendo con regularidad y puntualidad a las clases.

- Preguntas realizadas en clase de forma escrita(con o sin previo aviso)

- Interés en el trabajo realizado en el laboratorio y uso responsable del material.

En el aula, la actitud del alumno debe ser correcta, no hablar de asuntos ajenos al desarrollo de la clase, respetar las normas del aula, participar activamente en el seguimiento de la clase, atender, copiar las explicaciones cuando lo indique la profesora y realizar la corrección de los ejercicios. Las conductas contrarias se evaluarán con un apunte negativo en el cuaderno del profesor y las apropiadas con un apunte positivo.

En cuanto a la realización de las tareas (en clase y en casa), se revisarán cuando la profesora lo considere oportuno y se valorarán también con apuntes positivos o negativos en el cuaderno del profesor.

Al final de cada trimestre, el recuento de positivos y negativos para cada alumno será convertido en una calificación del 1 al 10, que hará media con las calificaciones de los controles escritos realizados para obtener la nota parcial correspondiente a este apartado.

### **Pruebas objetivas**

Este apartado hace referencia al *instrumento c de evaluación*.

Cuando se termine una unidad didáctica se realizará un examen parcial sobre la materia estudiada en ella, la media ponderada de todos los parciales en función del número de sesiones dedicadas a cada unidad representará un 90% de la nota en esa evaluación.

Las pruebas escritas podrán constar de cuestiones teóricas, problemas numéricos, cuestiones relativas a las experiencias de laboratorio realizadas o simuladas, interpretación de datos en forma tabulada, gráfica, etc.

Dada la evidente interrelación entre los distintos temas de la materia, el alumno deberá conocer en cada momento los contenidos básicos vistos con anterioridad.

Con carácter general, en la corrección de las pruebas escritas:

- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”, es decir, a aquellas que carezcan de razonamiento justificativo alguno.

- Se considerará muy importante que los resultados numéricos estén expresados en las unidades correctas.

- Se valorará la madurez del alumno a través de su capacidad para expresar y relacionar conceptos, el rigor en la utilización en los términos científicos y el uso correcto de unidades al expresar los valores de las magnitudes. Asimismo, se tendrá en cuenta la capacidad de expresión (orden de exposición, concatenación de ideas y uso correcto del lenguaje, con especial énfasis en la ortografía, puntuación y coherencia expresiva), el orden y la limpieza en la presentación y la habilidad para describir los pasos en una demostración o razonar las etapas seguidas en la resolución de problemas.

- En las cuestiones referidas a **nomenclatura o formulación química**, será necesario un 80% de aciertos para conseguir un 5 en dicha cuestión. Si se trata de un control referido exclusivamente a este contenido, también será necesario no superar un 20% de errores para obtener una calificación positiva. El alumnado dispondrá de tres oportunidades para superar la prueba de formulación inorgánica, dos en el primer trimestre y una en el segundo, tomándose la mejor calificación obtenida para el cómputo final de la nota.

- La no asistencia a exámenes solo estará justificada en caso de enfermedad o causa familiar grave, debiendo ser acreditada por los padres o tutores del alumno con la máxima inmediatez. En tal caso, si se trata de un control, el profesor puede optar por no repetir el control y no tenerlo en cuenta en el promedio, o bien hacérselo en otro momento. Las ausencias injustificadas a un examen o presentación de un trabajo conllevarán la calificación más negativa posible.

### **Nota de cada evaluación**

**La calificación global de cada evaluación** se obtendrá hallando la media ponderada de las notas correspondientes a los diferentes apartados descritos según la siguiente relación:

$$10\%A + 90\%B$$

Para obtener la nota correspondiente a las pruebas específicas (apartado B) se calculará o bien haciendo la media ponderada de los controles de unidad o bien haciendo un global, donde los

**controles de unidad supondrán un 30%** de la calificación y los **exámenes de bloques temáticos o globales un 70%**.

Para considerar que un alumno ha superado una evaluación, será necesario que la calificación obtenida sea igual o superior a 5 y se haya obtenido una calificación igual o superior a cuatro en la nota media de los exámenes.

Si por algún motivo ajeno a nuestra voluntad en alguna evaluación no se pudiera evaluar los apartados de estándares evaluados a través de trabajos/ exposiciones y laboratorio/ investigación, el porcentaje asignado a éstos se repartirá entre los demás proporcionalmente.

### ***Nota final de la materia***

Todos los alumnos se examinarán de una prueba global a final de curso, donde entrarán todos los contenidos estudiados durante el curso. Dicha prueba tiene carácter obligatorio. La nota de dicha prueba contará un 20% de la nota final ordinaria, y el 80 % restante será la media de las notas obtenidas en las 3 evaluaciones. Para calcular esta media, es imprescindible que la nota de cada una de las evaluaciones no sea inferior a 4, porque en caso contrario, tendrán que recuperar la materia suspensa correspondiente, en la prueba extraordinaria de junio.

Se considerará que los alumnos han superado la materia, si dicha nota final es igual o superior a 5 puntos sobre diez. En caso contrario, deberán someterse a una evaluación extraordinaria en el mes de junio.

Además, para superar la parte de química tanto en 1º de Bachillerato y la materia de Química en 2º de Bachillerato será necesario haber superado las pruebas objetivas correspondientes a formulación y nomenclatura química inorgánica.

### ***Medidas de recuperación.***

Los alumnos y alumnas que no superen una evaluación podrán recuperarla mediante una prueba escrita que se realizará a principios de la siguiente evaluación, salvo en el caso de la tercera evaluación que se realizará en el mes de mayo. La prueba de recuperación será similar a las otras pruebas realizadas y para superarla será necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

En la “recalificación” de la evaluación se tendrán en cuenta el resto de elementos evaluables; siendo necesaria la presentación de los trabajos e informes de entrega obligatoria, cuando estos no hubieran sido presentados en su momento, o hubieran obtenido una calificación negativa. La nota máxima de una evaluación recuperada, será un 7.

Cuando la no superación de la evaluación, se haya debido a dificultades del alumno en la comprensión de la materia, y no a una dedicación insuficiente por su parte, el alumno podrá solicitar al profesor una colección de actividades de refuerzo, con el fin de superar sus dificultades.

Los alumnos que quieran subir la nota de evaluación, pueden hacerlo presentándose a la prueba de recuperación. La nota que se tendrá en cuenta para la media de final de curso, será la media entre las dos notas (evaluación y recuperación).

### ***Evaluación extraordinaria***

Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en el mes de junio una prueba extraordinaria, de toda la asignatura. Esta prueba **versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables mínimos**, y se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario al menos 5 puntos para superarla.

La calificación final de la materia para aquellos alumnos que requieran hacer la **prueba extraordinaria de junio** será resultado de aplicar los siguientes **criterios de calificación**:

- Prueba extraordinaria escrita: **90 %** de la nota en la parte suspensa.

- Plan de recuperación: **10 %** de la nota en la parte suspensa.

## **MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES**

EL centro dispone de un Protocolo de Trabajo Telemático con las horas de clases on-line.

El alumnado será evaluando mediante la realización de las distintas tareas propuestas por el profesor. Las actividades se deberán de entregar correctamente, en la fecha indicada y haciendo caso a las indicaciones del profesor.

El alumnado deberán realizar un examen final de Química, que supondrá el 80 % de la nota y el 20 % restante las actividades de realizadas en casa. Para el examen presencial se dispondrá de todas las medidas higiénicas necesarias.

### **6.3.4. FÍSICA 2º BACHILLERATO**

Es necesario que el alumnado participe en todo este proceso a través de la **autoevaluación**, e impulsar su autonomía y su implicación responsable elaborando juicios y criterios personales.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes **instrumentos de evaluación**:

a) **Observación directa** del trabajo y participación del alumnado en el proceso de la enseñanza/aprendizaje.

b) Realización de las **actividades propuestas**, tanto en el aula como encasa.

c) **Pruebas objetivas**: se utilizarán para evaluar la memorización de términos e información relevante, la comprensión y aplicación de nuevos temas y situaciones, la aplicación de conceptos y la adquisición o uso de procedimientos.

d) **Realización de informes escritos**(prácticas de laboratorio, trabajos bibliográficos).

e) **Participación en debates y exposiciones orales**(temas de actualidad o de ampliación de contenidos).

La emisión de la calificación se hará de acuerdo con los siguientes **criterios de calificación**:

A. Realización de ejercicios propuestos y observación:**10%**

B. Pruebas objetivas:**90%**

#### **A. Realización de ejercicios propuestos informes escritos y observación**

Este apartado hace referencia a los **instrumentos de evaluación a, b y d**. En él, se valorarán la observación directa del comportamiento y actitud de los alumnos, así como la realización de las tareas encomendadas, tanto en clase como en casa.

En el aula, la actitud del alumno debe ser correcta, no hablar de asuntos ajenos al desarrollo de la clase, respetar las normas del aula, participar activamente en el seguimiento de la clase, atender, copiar las explicaciones cuando lo indique la profesora y realizar la corrección de los ejercicios. Las conductas contrarias se evaluarán con un apunte negativo en el cuaderno del profesor.

#### **Pruebas objetivas**

Este apartado hace referencia al **instrumento c de evaluación**.

Cuando se termine una unidad didáctica se realizará un examen parcial sobre la materia estudiada en ella; la media ponderada de todos los parciales en función del número de sesiones dedicadas a cada unidad representará un 90% de la nota en esa evaluación.

El contenido de cada examen constará de teoría, problemas, cuestiones y/o prácticas. En la segunda y tercera evaluación puede entrar materia de las anteriores sin que esto suponga que el aprobado de una evaluación signifique recuperar la materia anterior.

Con carácter general, en la corrección de las pruebas escritas:

-. No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”, es decir, a aquellas que carezcan de razonamiento justificativo alguno.

-. En los ejercicios y problemas con varios apartados en los que la solución obtenida en uno sea imprescindible para la resolución de otro, cada apartado se valorará independientemente.

-. Se considerará muy importante que los resultados numéricos estén expresados en las unidades correctas, preferentemente del Sistema Internacional.

El alumno que no supere una evaluación tendrá un examen de recuperación.

### ***Nota de cada evaluación***

**La calificación global de cada evaluación** se obtendrá hallando la media ponderada de las notas correspondientes a los diferentes apartados descritos según la siguiente relación:

$$10\%A+ 90\%B$$

Para obtener la nota correspondiente a las pruebas específicas (apartado B) se calculará o bien haciendo la media ponderada de los controles de unidad o bien haciendo un global, donde los **controles de unidad supondrán un 30%** de la calificación y los **exámenes de bloques temáticos o globales un 70%**.

Para considerar que un alumno ha superado una evaluación, será necesario que la calificación obtenida sea igual o superior a 5 y se haya obtenido una calificación igual o superior a cuatro en la nota media de los exámenes.

Si por algún motivo ajeno a nuestra voluntad en alguna evaluación no se pudiera evaluar los apartados de estándares evaluados a través de trabajos/ exposiciones y laboratorio/ investigación, el porcentaje asignado a éstos se repartirá entre los demás proporcionalmente.

### ***Nota final de la materia***

Todos los alumnos se examinarán de una prueba global a final de curso, donde entrarán todos los contenidos estudiados durante el curso. Dicha prueba tiene carácter obligatorio. La nota de dicha prueba contará un 20% de la nota final ordinaria, y el 80 % restante será la media de las notas obtenidas en las 3 evaluaciones. Para calcular esta media, es imprescindible que la nota de cada una de las evaluaciones no sea inferior a 4, porque en caso contrario, tendrán que recuperar la materia suspensa correspondiente, en la prueba extraordinaria de junio.

Se considerará que los alumnos han superado la materia, si dicha nota final es igual o superior a 5 puntos sobre diez. En caso contrario, deberán someterse a una evaluación extraordinaria en el mes de junio.

Además, para superar la parte de química tanto en 1º de Bachillerato y la materia de Química en 2º de Bachillerato será necesario haber superado las pruebas objetivas correspondientes a formulación y nomenclatura química inorgánica.

### ***Medidas de recuperación.***

Los alumnos y alumnas que no superen una evaluación podrán recuperarla mediante una prueba escrita que se realizará a principios de la siguiente evaluación, salvo en el caso de la tercera evaluación que se realizará en el mes de mayo. La prueba de recuperación será similar a las otras pruebas realizadas y para superarla será necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

En la “recalificación” de la evaluación se tendrán en cuenta el resto de elementos evaluables; siendo necesaria la presentación de los trabajos e informes de entrega obligatoria, cuando estos no

hubieran sido presentados en su momento, o hubieran obtenido una calificación negativa. La nota máxima de una evaluación recuperada, será un 7.

Cuando la no superación de la evaluación, se haya debido a dificultades del alumno en la comprensión de la materia, y no a una dedicación insuficiente por su parte, el alumno podrá solicitar al profesor una colección de actividades de refuerzo, con el fin de superar sus dificultades.

Los alumnos que quieran subir la nota de evaluación, pueden hacerlo presentándose a la prueba de recuperación. La nota que se tendrá en cuenta para la media de final de curso, será la media entre las dos notas (evaluación y recuperación).

### ***Evaluación extraordinaria***

Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en el mes de junio una prueba extraordinaria, de toda la asignatura. Esta prueba **versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables mínimos**, y se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario al menos 5 puntos para superarla.

La calificación final de la materia para aquellos alumnos que requieran hacer la **prueba extraordinaria de junio** será resultado de aplicar los siguientes **criterios de calificación**:

- Prueba extraordinaria escrita: **90 %** de la nota en la parte suspensa.
- Plan de recuperación: **10 %** de la nota en la parte suspensa.

### **MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES**

EL centro dispone de un Protocolo de Trabajo Telemático con las horas de clases on-line.

El alumnado será evaluando mediante la realización de las distintas tareas propuestas por el profesor. Las actividades se deberán de entregar correctamente, en la fecha indicada y haciendo caso a las indicaciones del profesor.

El alumnado deberán realizar un examen final de Física, que supondrá el 80 % de la nota y el 20 % restante las actividades de realizadas en casa. Para el examen presencial se dispondrá de todas las medidas higiénicas necesarias.